

meso en un mes de Noviembre de mil ochocientos
setenta y nueve: el segundo en igual dia de mil
ochocientos ochenta: y el tercero en igual dia
de mil ochocientos ochenta y uno.

Quarta. La falta de cualquiera de los pa-
gos da derecho a la vendedora a quedar res-
cuidada esta venta y perder la cantidad que
que se hubieren abonado.

Quinta. Si antes no se haya pagado por com-
pleto la casa, no se podra demoler, pero si las
obras de transformacion y nueva distribucion pa-
ra el objeto que se señala; quedando en caso
de rescindirse el contrato obligado el comprador
venido a dejarla tal y conforme la tome al
hacerse la escritura.

Las condiciones aceptan todos los señores
firmantes, firmando con el tor. presidente los
que saben, de que yo el dño. certifico.

Joaquin Fernandez Perrosino Capote

Joaquin Fernandez

Marciano Martini

Martin Ferrer

Pascual Sanchez

Antonio Lopez

